

(Jaén), para la notificación del contenido íntegro de la Resolución dictada en fecha 12 de diciembre de 1996, en el expediente incoado a su hijo, por la que se acuerda declarar la situación legal de desamparo y asumir la tutela del menor J.M.D., con expediente de protección núm. 114/93, comunicándole que contra la misma puede interponerse reclamación ante los Juzgados de Primera Instancia de Jaén, conforme a lo dispuesto en la Disposición Adicional Primera de la Ley Orgánica 1/96, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor.

Jaén, 28 de enero de 1997.- El Delegado, José Nieto Castro.

ANUNCIO de la Gerencia Provincial del Instituto Andaluz de Servicios Sociales de Sevilla, sobre instrucción de expediente para la adaptación de Estatutos Fundacionales.

Por el presente se pone en conocimiento de las Fundaciones y cualquier otra persona física o jurídica, a quien pudiera interesar, que se instruye expediente para la adaptación de los Estatutos de la Fundación Hospital de la Sta. Resurrección de Nuestro Sr. Jesucristo a la Ley 30/94, de 24 de noviembre, de Incentivos Fiscales a la Participación Privada y Actividades de Interés General.

Lo que se hace público para general conocimiento, de acuerdo con lo previsto en el artículo 86 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, advirtiendo que el expediente se encuentra en la Gerencia Provincial, habiendo un plazo de 20 días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, para formular alegaciones.

Sevilla, 22 de enero de 1997.- El Delegado, Salvador del Moral Sojo.

ANUNCIO de la Gerencia Provincial del Instituto Andaluz de Servicios Sociales de Sevilla, sobre instrucción de expediente para la adaptación de Estatutos Fundacionales.

Por el presente se pone en conocimiento de las Fundaciones y cualquier otra persona física o jurídica, a quien pudiera interesar, que se instruye expediente para la adaptación de los estatutos de la Fundación Sres. Marqueses de Peñaflores y Cortes de Graena a la Ley 30/94, de 24 de noviembre, de Incentivos Fiscales a la Participación Privada y Actividades de Interés General.

Lo que se hace público para general conocimiento, de acuerdo con lo previsto en el artículo 86 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, advirtiendo que el expediente se encuentra en la Gerencia Provincial, habiendo un plazo de 20 días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, para formular alegaciones.

Sevilla, 22 de enero de 1997.- El Delegado, Salvador del Moral Sojo.

ANUNCIO de la Gerencia Provincial del Instituto Andaluz de Servicios Sociales de Sevilla, sobre instrucción de expediente para la adaptación de Estatutos a la Ley 30/94, de 24 de noviembre, de Fundaciones y de Incentivos Fiscales a la Participación Privada en Actividades de Interés General.

Por el presente se pone en conocimiento de las fundaciones y de cualquier otra persona física o jurídica, a quien pudiera interesar que se instruye expediente de adap-

tación de los estatutos de la Agregación de Fundaciones de Sevilla a la Ley 30/94, de 24 de noviembre, de Fundaciones y de Incentivos Fiscales a la Participación Privada en Actividades de Interés General.

Lo que se hace público para general conocimiento de acuerdo con lo previsto en el artículo 86 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre; advirtiendo que el expediente se encuentra en la Gerencia Provincial del IASS de Sevilla, c/ Imagen, núm. 12, a fin de que se pueda examinar, habiendo un plazo de 20 días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio para formular alegaciones.

Sevilla, 21 de enero de 1997.- El Delegado, Salvador del Moral Sojo.

AYUNTAMIENTO DE TORRES (JAEN)

EDICTO. (PP. 3924/96).

Don Antonio Cobo Melgarejo, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta villa,

Hace saber: Que por Resolución de la Alcaldía-Presidencia de fecha 25.10.96, se acordó aprobar inicialmente el Estudio de Detalle, de iniciativa particular, promovido por don Luis Montesinos Garzón, con DNI núm. 25.979.269-X, y domicilio en Paseo de San Isidro, s/n, y otros, referido a suelo urbano, en la Unidad de Ejecución núm. 3, contemplada en las NSM de Torres.

Durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente en el BOJA, podrá ser examinado por los interesados y formularse las alegaciones que procedan (según lo dispuesto en el art. 117 de la Ley del Suelo, de 26 de junio de 1992).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Torres, 28 de octubre de 1996.- El Alcalde, Antonio Cobo Melgarejo.

AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRONTERA. GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

EDICTO. (PP. 316/97).

EJECUCION PREVISIONES URBANIZACION DEL P.G.M.O

En cumplimiento del objeto de los proyectos de urbanización, consistente en la transformación física del suelo, conforme a las previsiones del planeamiento, por el Consejo de Gestión en sesión celebrada el día 28.1.97, se ha adoptado acuerdo de aprobación definitiva correspondiente a:

- C/ Poniente - U.A. 1 - San Isidro del Guadalete.

En base a lo dispuesto en el art. 117 del Texto Refundido de la Ley de Régimen de Suelo y Ordenación Urbana, se somete a general conocimiento a los efectos legales oportunos.

Jerez de la Frontera, 28 de enero de 1997.- El Delegado de Urbanismo y Vivienda, José López Benítez.

AYUNTAMIENTO DE VALENCINA
DE LA CONCEPCION (SEVILLA)

ANUNCIO. (PP. 16/97).

Don Francisco José Navarro Gómez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de la villa de Valencina de la Concepción (Sevilla),

Hace saber: Que en la sesión plenaria celebrada el día 19 de diciembre de 1996 se acordó, por unanimidad de los señores asistentes, que conforman la mayoría absoluta legal exigida para la adopción de esta clase de acuerdos, en el artículo 47 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, aprobar definitivamente el Proyecto de Urbanización de la Unidad de Actuación en Ctra. a Salteras, junto a Urbanización «Pozoblanco», promovido por don Francisco Herrán López, de conformidad con lo establecido en el artículo 117.4 del Real Decreto Legislativo 1/92, de 26 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana.

Lo que se hace público de conformidad con lo establecido en el citado texto legal.

Valencina de la Concepción, 30 de diciembre de 1996.- El Alcalde, Fco. José Navarro Gómez.

ANUNCIO. (PP. 17/97).

Don Francisco José Navarro Gómez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de la villa de Valencina de la Concepción (Sevilla),

Hace saber: Que en la sesión plenaria celebrada el día 19 de diciembre de 1996 se acordó, por unanimidad de los señores asistentes, que conforman la mayoría absoluta legal exigida para la adopción de esta clase de acuerdos, en el artículo 47 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, aprobar definitivamente el Proyecto de Urbanización «La Candelera II», promovido por la Empresa Transacciones y Promociones Inmobiliarias, S.A., de conformidad con lo establecido en el artículo 117.4 del Real Decreto Legislativo 1/92, de 26 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana.

Lo que se hace público de conformidad con lo establecido en el citado texto legal.

Valencina de la Concepción, 30 de diciembre de 1996.- El Alcalde, Fco. José Navarro Gómez.

AYUNTAMIENTO DE JUN

ANUNCIO sobre Proyecto de Estudio de Detalle de Pabellón de Obras Plásticas. (PP. 92/97).

Antonio Rodríguez Ruiz, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Jun, provincia de Granada,

Hace saber: Que aprobado por el Pleno del Ayuntamiento, inicialmente, el Proyecto de Estudio de Detalle de Edificio para pabellón de exposiciones y centro de inves-

figación de obras plásticas en Jun (Granada), redactado por don Francisco Soria Contreras, a iniciativa de don Miguel Ruiz Jiménez, referido al suelo urbano en el área de Cerro de la Alcudia, se expone al público por espacio de quince días, contados a partir del siguiente al de la aparición de este anuncio en el BOJA, quedando el procedimiento a disposición de cualquier persona física o jurídica que quiera examinar el procedimiento en la Secretaría del Ayuntamiento para deducir alegaciones.

Jun, 8 de enero de 1997.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE LOS VILARES (JAEN)

ANUNCIO. (PP. 286/97).

El Pleno del Ayuntamiento en sesión del 30 de enero de 1997, aprobó inicialmente el Estudio de Detalle de la U.A.3-1 de iniciativa particular, promovido por don Pedro Delgado Tirado y 4 más.

Durante el plazo de quince días contado a partir del siguiente al de la inserción del anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, podrá ser examinado por cualquier persona y formularse las alegaciones que procedan.

Los Villares, 3 de febrero de 1997.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE ARACENA (HUELVA)

ANUNCIO. (PP. 384/97).

Don Manuel Guerra González, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad de Aracena. Huelva.

Hace saber: Que el Excmo. Ayuntamiento Pleno, reunido en sesión ordinaria el día 4 de febrero de 1997, tuvo a bien adoptar el acuerdo de aprobar inicialmente el proyecto de modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de esta Ciudad de Aracena, de la zona residencial ZR-1, promovido por la entidad Barocer, S.L., y firmado por el Arquitecto don José Aparicio Zoyo. Expediente que se expone al público, por plazo de un mes, a partir de la publicación del Edicto correspondiente en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Boletín Oficial de la Provincia y en uno de los diarios de mayor circulación en el ámbito provincial, con el noble fin de que todas aquellas personas que se puedan considerar interesadas en este expediente, puedan presentar las alegaciones que consideren a su derecho, las cuales serán resueltas por la Corporación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Aracena, 5 de febrero de 1997

AYUNTAMIENTO DE PARADAS

ANUNCIO sobre oferta de empleo público para 1996.

Aprobada por el Pleno de la Corporación de fecha 11 de octubre de 1996 la Oferta Pública de Empleo correspondiente al ejercicio de 1996, se expone al público en cumplimiento del Real Decreto 352/86, de 19 de diciembre.